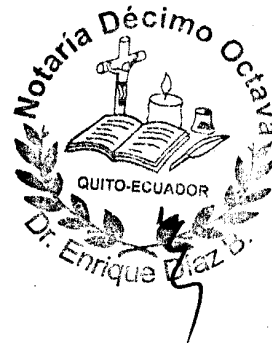


392
Enfermer



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/EUC</u>	<u>CALIDAD</u>
CHECA BUSTAMANTE PATRICIO DAVID	CC. 170727698-4	CEDENTE
VIVERO LOAIZA DIEGO FERNANDO	CC. 170699836-4	CESIONARIO
MONTALVO EGUEZ JOSE GABRIEL	CC. 170666557-5	CESIONARIO

OBJETO:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"ELIDERART CIA. LTDA."

CUANTIA: USD \$.100,00

DI COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SEIS (26) DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ante mí DOCTOR ENRIQUE
DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO, comparecen a la celebración de la presente
escritura pública, por una parte en calidad de Cedente,
el señor PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE, de estado
civil soltero, por sus propios derechos; y, por otra
parte, en calidad de Cesionarios los señores: DIEGO
FERNANDO VIVERO LOAIZA, casado, por sus propios
derechos; y, JOSE GABRIEL MONTALVO EGUEZ, casado, por
sus propios derechos.- Los comparecientes son

1 ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
2 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
3 poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, ya que me
4 presentan sus documentos de identidad; bien instruidos
5 por mí el Notario en el objeto y resultados de esta
6 escritura a la que proceden libre y voluntariamente de
7 conformidad con la minuta que me presentan para que
8 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
9 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual
11 conste la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la
12 compañía "LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA", instrumentada al
13 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento de la presente
15 escritura pública comparecen las siguientes personas:
16 a) El señor PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE, por sus
17 propios derechos, de estado civil soltero, de
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de
19 Quito, en calidad de CEDENTE. b) En calidad de
20 CESIONARIOS, los señores DIEGO FERNANDO VIVERO LOAIZA y
21 JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ, por sus propios derechos,
22 de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y
23 domiciliados en la ciudad de Quito. Los comparecientes
24 son mayores de edad y otorgan la presente escritura en
25 las calidades antes señaladas siendo plenamente capaces
26 para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
27 La compañía LIDERART Compañía Limitada se constituyó
28 mediante escritura pública otorgada el ocho de mayo del



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 año dos mil uno, ante el Notario Décimo Octavo del
2 Cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros,
3 inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el dos
4 de julio del dos mil uno. b) La Junta General Universal
5 de Socios de la compañía "LIDERART COMPAÑIA LIMITADA",
6 reunida el veinte y ocho de septiembre del dos mil uno,
7 resolvió validamente aprobar la cesión de la totalidad
8 de las participaciones sociales que posee el señor
9 Patricio David Checa Bustamante en la mencionada
10 compañía; en los términos que constan del Acta de la
11 Junta General Universal de Socios de esa fecha, la
12 misma que se acompaña como documento habilitante a ésta
13 escritura pública. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES**
14 **SOCIALES** - Con los antecedentes expuestos en la
15 cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de
16 participaciones sociales: El cedente, PATRICIO DAVID
17 CHECA BUSTAMANTE, propietario de cien participaciones
18 sociales de un dólar cada una, transfiere la totalidad
19 de ellas, a favor de los señores DIEGO FERNANDO VIVERO
20 LOAIZA y JOSE GABRIEL MONTALVO EGÜEZ, quienes
21 actualmente son socios de la compañía, a razón de
22 cincuenta participaciones sociales a cada uno. Los
23 cesionarios referidos, por sus propios derechos,
24 aceptan la transferencia de participaciones sociales
25 detallada anteriormente, declarando conjuntamente con
26 el cedente, que la negociación de las mencionadas
27 participaciones sociales se las efectúa por su valor
28 nominal, esto es, por un dólar cada una. Por su parte

1 el cedente declara que recibe a su entera satisfacción
2 de parte de los señores Diego Fernando Vivero Loaiza y
3 José Gabriel Montalvo Egüez, la suma de cien dólares,
4 por el concepto de la transferencia de participaciones
5 sociales en referencia, a razón de cincuenta dólares
6 entregado por cada cesionario. Además el cedente
7 declara que la presente transferencia de
8 participaciones sociales, comprende todos los derechos
9 y obligaciones que son inherentes a dichas
10 participaciones sociales y a su calidad de socio,
11 inclusive todos los derechos u obligaciones que
12 estuvieren pendientes o los que le correspondan por
13 motivos de aumentos de capital o por cualquier otro
14 concepto. **CUARTA: INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.-** En
15 razón de la referida transferencia de participaciones
16 sociales, el capital social de la Compañía "LIDERART
17 COMPAÑIA LIMITADA", queda distribuido de la siguiente
18 manera: -----

19	SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	NUMERO	
20		SUSCRITO	PAGADO	DE PARTICIPACIONES	%
21	José G. Montalvo E.	US \$ 150,00	US\$ 150,00	150	37,5
22	Diego F. Vivero L.	US \$ 150,00	US \$ 150,00	150	37,5
23	José Xavier Hidalgo	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25
24	TOTALES:	US \$ 400,00	US \$ 400,00	400	100%

25 **QUINTA.- ANOTACIONES.-** De esta cesión de
26 participaciones sociales se tomará nota al margen de la
27 matriz de la escritura pública de constitución de la
28 compañía, al margen de su inscripción en el Registro



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Mercantil y en el libro correspondiente de la
2 Compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las
3 demás cláusulas de estilo necesarias para la completa
4 validez de este instrumento público; y, los siguientes
5 documentos habilitantes: a) Acta de Junta General
6 Universal de Socios de "LIDERART COMPAÑIA LIMITADA",
7 celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil
8 uno; y b) Certificado de Transferencia y Propiedad de
9 Participaciones Sociales, extendido por el
10 representante legal de la compañía. **HASTA AQUÍ LA**
11 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
12 con todo el valor legal y está firmada por el Doctor
13 José Xavier Hidalgo, Abogado con matrícula profesional
14 número cinco mil noventa y nueve del Colegio de
15 Abogados de Quito. Para la celebración de la presente
16 escritura, se observaron todos los preceptos legales
17 del caso y leída que les fue a los comparecientes por
18 mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus
19 partes, para constancia firman conmigo en unidad de
20 acto, de todo lo cual doy fe.-

21
22
23

24 **SR. PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE**

25 **C.C. 170727698-4 C.V. 0104-055**

26
27
28

SIGUEN FIR...

1 ...MAS DE LOS COMPARECIENTES

2

3

4

5

6 SR. DIEGO FERNANDO VIVERO LOAIZA

7 C.C. 170699836-4 C.V. 0231-184

8

9

10

11

12 SR. JOSE GABRIEL MONTALVO EGUEZ

13 C.C. 170666557-5 C.V. 0244-021

14

15

16

17

18 FIRMADO.- DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO

19 OCTAVO de este cantón.- D O C U M E N T O S HABILITANTES.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170666557-5

MONTALVO EGUEZ JOSE GABRIEL

30 SEPTIEMBRE 1970

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 019- 0191 14760

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Décimo Octava

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASANO MACARENA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION GABRIEL EMILIO MONTALVO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BLANCA SUSANA EGUEZ TABARCA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 19/05/2000

FECHA DE CADUCIDAD 18/05/2012

FORMA No. 0589806

FIRMA DE AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170727698-4

CHECA BUSTAMANTE PATRICIO DAVID

01 OCTUBRE 1970

GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO/CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 02 T.334 01466

GUAYAS/GUAYACUIL

CARBO/CONCEPCION/ 71

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4222

IND. DACT.

SOETERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EDWIN CHECA

FEOR BUSTAMANTE

QUITO 9-11-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD 013352

FORMA No.

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170699836-4

VILLALBA JIMENEZ JESUS FERNANDO

1970

QUITO

047 12071

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** 334341222

IND. DACT.

IONICA SANCHEZ CANSARA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LUIS GONZALO IVERO

QUITO 19/11/97

19/11/2000

FIRMA DEL CEDULADO

PULGAR DERECHO

ESPACIO
BLANCO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0104-055

170727698-4

CHECA BUSTAMANTE PATRICIO DAV

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0244-021

170666557-5

MONTALVO EGUEZ JOSE GABRIEL

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ CANTON

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0231-184

170689836-4

VIVERO LOAIZA DIEGO FERNANDO

PICHINCHA QUITO

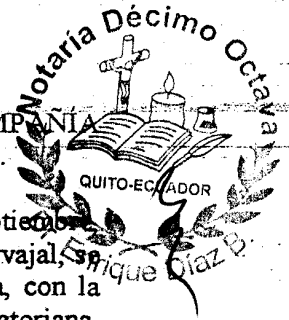
BENALCAZAR CANTON

[Signature]

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.
En: - 8 - Foja(s) Util(es)
Quito, 26 OCT 2001
[Signature]
Dr. Enrique Diaz Ballesteros
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
LIDERART CIA LTDA, LLEVADA A CABO EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho días del mes de septiembre, en el domicilio social de la compañía situado en la calle A, lote 28 y Edmundo Carvajal, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía LIDERART Cía. Ltda, con la presencia de los siguientes socios: José Gabriel Montalvo Egúez, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones de un dólar cada una; Diego Fernando Vivero Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones de un dólar cada una; Patricio David Checa Bustamante, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones de un dólar cada una; y José Xavier Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, titular de cien participaciones de un dólar cada una; con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Los socios por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios de LIDERART Cía. Ltda, presidiendo la misma el señor Patricio David Checa Bustamante, en su calidad de Presidente de la compañía, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la misma, actuando como Secretario el señor José Gabriel Montalvo Egúez, en su calidad de Gerente. A continuación los socios resuelven por unanimidad el conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca de la renuncia del Presidente de la compañía.
- 2.- Designación del nuevo Presidente.
- 3.- Cesión de participaciones sociales de la compañía.

1.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE.- El Secretario de la Junta procede a dar lectura a la renuncia presentada por el señor Patricio David Checa Bustamante a las funciones de Presidente de la compañía, por motivos profesionales. Luego de las intervenciones de los socios, estos deciden por unanimidad el aceptar la renuncia presentada por el señor Checa, consignando su reconocimiento por su valioso aporte en la constitución y puesta en marcha de la compañía; no obstante de lo cual, seguirá desempeñándose como Presidente hasta que sea legalmente sustituido, mediante el registro del nombramiento del nuevo Presidente en el Registro Mercantil.

2.- DESIGNACION DEL NUEVO PRESIDENTE.- Continuando con el segundo punto del orden del día y luego de las deliberaciones correspondientes, los socios resuelven por unanimidad designar al socio Diego Fernando Vivero Loaiza como nuevo Presidente de LIDERART Cía. Ltda, por un período de DOS AÑOS a contarse a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, el mismo que ejercerá sus funciones en los terminos y con las limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía; intervendrá conjuntamente con el Gerente, en los actos y contratos que obliguen a la compañía por un monto que supere los cinco mil dólares; y previa autorización de la Junta General de Socios, suscribirá con el Gerente los actos y contratos que obliguen a la compañía por un monto superior a los ocho mil dólares, así como los actos y contratos que impongan algún gravamen sobre los bienes de la compañía. Sus atribuciones están determinadas en el artículo vigésimo segundo de los Estatutos Sociales.

3.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA.- Seguidamente se procede a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día. El socio Patricio David Checa Bustamante, titular de 100 participaciones de un dólar cada una, toma la palabra y manifiesta que por razones de conveniencia personal y por motivos de carácter particular es su voluntad el ceder sus participaciones sociales de la compañía ofreciéndolas a los socios restantes de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos Sociales. Por su parte el socio José Xavier Hidalgo, señala que no tiene interés en adquirir las participaciones del señor Checa. Los socios José Gabriel Montalvo Egúez y Diego Fernando Vivero Loaiza, manifiestan su voluntad de adquirir las participaciones del señor Checa, en

su voluntad de ceder y transferir la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía LIDERART Cía. Ltda; es decir, las 100 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, a favor de los socios señores José Gabriel Montalvo Egúez y Diego Fernando Vivero Loaiza, a razón de 50 participaciones a cada uno.

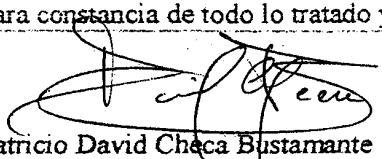
El señor Patricio David Checa Bustamante indica que dichas transferencias de participaciones sociales se las efectúa por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una, con todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones y a su calidad de socio.

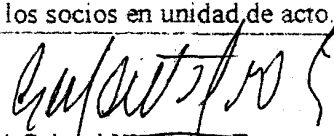
De esta forma, el nuevo cuadro de integración del capital social de LIDERART Cía. Ltda, quedará integrado de la siguiente forma:

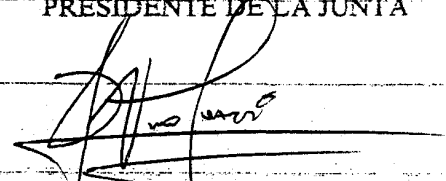
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
José G. Montalvo E.	US \$ 150,00	US \$ 150,00	150	37,5
Diego F. Vivero L.	US \$ 150,00	US \$ 150,00	150	37,5
José Xavier Hidalgo	US \$ 100,00	US \$ 100,00	100	25
TOTALES:	US \$ 400,00	US \$ 400,00	400	100%

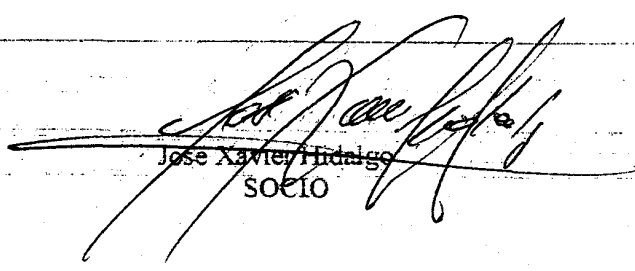
Aprobación de la Junta. - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos Sociales de LIDERART Cía. Ltda y al artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el ciento por ciento del capital social de la compañía reunido en la presente Junta General Universal de Socios, aprueba unánimemente la cesión de las 100 participaciones de un dólar cada una, del socio Patricio David Checa Bustamante a favor de los socios José Gabriel Montalvo Egúez y Diego Fernando Vivero Loaiza, en partes iguales.

No existiendo más asuntos que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que el Acta correspondiente sea redactada. Reinstalada la Junta, los socios conocen el tenor de la misma y la aprueban con el voto conforme de la totalidad del capital social de la compañía. Para constancia de todo lo tratado y resuelto, suscriben los socios en unidad de acto.


Patricio David Checa Bustamante
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA


José Gabriel Montalvo Egúez
SOCIO
SECRETARIO DE LA JUNTA


Diego Fernando Vivero Loaiza
SOCIO


José Xavier Hidalgo
SOCIO

CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES



El señor JOSE GABRIEL MONTALVO EGÚEZ, en su calidad de Gerente y como representante legal de la compañía LIDERART Cía. Ltda., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a cabo el día 28 de septiembre del año 2001, extiende el presente certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE, es actualmente legítimo propietario de cien participaciones sociales de un valor nominal de un dólar cada una, de la compañía LIDERART Cía. Ltda., por lo que libre y voluntariamente cede y transfiere la totalidad de las participaciones sociales a favor de los señores que actualmente son socios de la mencionada compañía, de la forma que a continuación se indica:

Al socio señor JOSE GABRIEL MONTALVO EGÚEZ, cincuenta (50) participaciones; y,
Al socio señor DIEGO FERNANDO VIVERO LOAIZA, cincuenta (50) participaciones.

Por su parte los cesionarios antes mencionados, que actualmente son socios de la compañía, en forma libre y voluntaria expresan su aceptación respecto de las cesiones de participaciones sociales de la compañía LIDERART Cía. Ltda., que en su favor ha efectuado el cedente antes referido, adquiriendo dichas participaciones por su valor nominal, esto es, de un dólar cada una.

Para constancia suscribo el presente certificado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de septiembre del 2001.

**SR. JOSE GABRIEL MONTAVO EGÚEZ
GERENTE DE LIDERART CIA. LTDA**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Se o...

... torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA"** que otorga el **señor PATRICIO DAVID CHECA BUSTAMANTE** a favor de los **señores DIEGO FERNANDO VIVERO LOAIZA y JOSE GABRIEL MONTALVO EGUEZ**, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

 *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía "LIDERART COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha ocho de mayo del dos mil uno, la presente **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, 26 de Octubre del 2.001.-

 *Dr. Enrique Díaz Ballesteros*
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2546**, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Julio del dos mil uno, a fs 2357, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"LIDERART COMPAÑIA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Febrero del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Ng